Nacionales CONADE 2020
Anexo Técnico
Clavados

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Grupo D, 10-11 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
Grupo C, 12-13 años (2008-2007)	
Grupo B, 14-15 años (2006-2005)	
Grupo A, 16-18 años (2004 -2002)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría	Sincronizados		Trampolín		Plataforma		
	Trampolín 3 m.	Plataforma 5 m., 7.5 m. ó 10 m.	1 m.	3 m.	5 m.	7.5 m.	10 m.
10-11 años (2010-2009)			✓	✓	✓		
12-13 años (2008-2007)			✓	✓	✓ ó ✓		
14-15 años (2006-2005)	✓	✓	✓	✓	✓ ó ✓	ó ✓	
16-18 años (2004 -2002)	✓	✓	✓	✓	✓ ó ✓	ó ✓	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores		Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 4	1		21 a 24	6
5 a 8	2		25 a 28	7
9 a 12	3		29 a 32	8
13 a 16	4		33 a 36	9
17 a 20	5		37 y más	10

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función en los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Clasifican por categoría, rama y prueba, los 14 mejores clavadistas del Campeonato Nacional Infantil a realizarse del 13 al 15 de marzo (tentativamente) y sede por definir y del Campeonato Nacional Juvenil a celebrarse del 17 al 19 de abril (tentativamente) sede por definir, así como 2 deportistas de la Entidad Sede (adicionales a los ya clasificados), los cuales deberán haber participado en el evento clasificatorio.

Si algún deportista se encuentra representando a México en los siguientes eventos, en días previos y posteriores a la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio, y en el evento internacional, podrá clasificar de manera directa a la Final Nacional incrementando la cuota de participación antes mencionada.

Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil o,
Serie Mundial Categoría Mayor.
Grand Prix FINA.

Sin embargo, la Entidad a la que representa deberá presentar solicitud a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, cubriendo los siguientes puntos:

- En evento en el que se encuentra representando a México el deportista, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha del Evento Nacional Clasificatorio, o 10 días después.
- La solicitud deberá ser presentada a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos de la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte
- CONADE, informará a la Asociación Deportiva Nacional y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante de la resolución a la solicitud presentada.
- En caso de no presentar respuesta positiva el Órgano de Cultura Física y Deporte emitida por CONADE, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.

Será requisito indispensable para los clavadistas clasificados que se cumpla con los siguientes parámetros de puntuación:

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo D 10-11 años (2010-2009)	Femenil	1 m.	**112**
		3 m.	**120**
		Plataforma	**122**
	Varonil	1 m.	**139**
		3 m.	**142**
		Plataforma	**148**

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo C 12-13 años (2008-2007)	Femenil	1 m.	**160**
		3 m.	**174**
		Plataforma	**146**
	Varonil	1 m.	**190**
		3 m.	**207**
		Plataforma	**180**

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo B 14-15 años (2006-2004)	Femenil	1 m.	**216**
		3 m.	**240**
		Plataforma	**206**
	Varonil	1 m.	**253**
		3 m.	**276**
		Plataforma	**252**

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Grupo A 16-18 años (2004 -2002)	Femenil	1 m.	**249**
		3 m.	**280**
		Plataforma	**253**
	Varonil	1 m.	**298**
		3 m.	**320**
		Plataforma	**293**

Participación Máxima: 16 deportistas por categoría, rama y prueba, dicha cuota podrá incrementarse en caso de que haya atletas compitiendo en eventos internacionales a los que se refieren el presente punto del Anexo Técnico.

Para la prueba de Sincronizados y Sincronizados Mixtos será necesario que los atletas se encuentren clasificados en al menos una prueba individual.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Final por puntuación según el Reglamento de la Federación Internacional de Natación Amateur.

7. REGLAMENTO:

El vigente por la FINA para la disciplina de Clavados, el reglamento de clavados de la FMN y lo estipulado en la propia convocatoria del evento.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento FINA vigente.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 atletas clasificados por prueba, categoría y rama, en las pruebas de Sincronizados, deberán haber clasificados 3 parejas de 3 entidades distintas, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

En las modalidades individuales, se premiarán por separado:

Los clavados con límite de grado de dificultad (obligatorios).

La puntuación general (la suma de puntuaciones de los clavados con límite de grado de dificultad, más los clavados sin límite de grado de dificultad).

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
10-11 años (2010-2009)	12	12	12
12-13 años (2008-2007)	12	12	12
14-15 años (2006-2005)	16	16	16
16-18 años (2004-2002)	12	12	12
16-18 años (2004-2002) Sincronizados	4	4	4
TOTAL	**56**	**56**	**56**

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá altas, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.
Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.